



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- I. Nombre del Área que clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Baja California.
- II. Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de **RESOLUCIÓN DE LA EXENCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**
- III. Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al 1) Nombre, Domicilio Particular, Teléfono Particular y/o Correo Electrónico de Particulares.
- IV. Fundamento legal y razones:** Se clasifica como **información confidencial** con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular:** Mtro. RICARDO JAVIER CÁRDENAS GUTIÉRREZ

- VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.** **ACTA_17_2023_SIPOT_2023_DIT-545-2023-SE**, en la sesión celebrada el **22 de septiembre del 2023**.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_17_2023_SIPOT_2023_DIT-545-2023_SE.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO
AMBIENTAL

OFICIO DFBC/SGPA/UGA/DIRA/449/2022
BITACORA No. 02/DC-0598/12/21

Mexicali, Baja California, a 01 de Marzo de 2022.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

El presente es emitido en atención a su oficio No. N21A5.495/20221 de fecha 09 de Noviembre del 2021, ingresado el 14 de Diciembre del 2022, en esta Delegación Federal, mediante el cual la **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**, en lo sucesivo la **promovente**, ingresó la exención de la presentación de la manifestación de impacto ambiental, para llevar a cabo el proyecto **"Línea de Transmisión Ruíz Cortines Entronque Parque Industrial-Ruiz Cortines (230 Kv-2c-4.2 KM)"**, en el Municipio de Mexicali, Baja California, y

CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 14 de Diciembre Febrero del 2021, la **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**, presentó la exención de la presentación de la manifestación de impacto ambiental para llevar a cabo el proyecto **"Línea de Transmisión Ruíz Cortines Entronque Parque Industrial-Ruiz Cortines (230 Kv-2c-4.2 KM)"**, en el Municipio de Mexicali, Baja California

II.- Que de acuerdo a la información de la exención de la presentación de la manifestación de impacto ambiental, para llevar a cabo el proyecto **"Línea de Transmisión Ruíz Cortines Entronque Parque Industrial-Ruiz Cortines (230 Kv-2c-4.2 KM)"**, éste consiste en:

La construcción de un tramo de línea de 4 circuitos con una longitud total aproximada 303.492 metros de con la instalación de postes Troncocónicos (de 1 circuito a ubicarse dentro de la SE Ruiz Cortines y 2 Postes Troncocónicos de 4 circuitos) y la construcción de un tramo de aproximadamente 3,880.222 metros en torres de acero de 2 Circuitos con aproximadamente 12 estructuras hasta el punto de entronque para albergar los 2 circuitos requeridos para la LT Ruiz Cortines Entronque Parque Industrial- Ruiz Cortines, dando un total de 4,183.715 metros de línea y 12 estructuras de torres de acero (TA) y 3 estructuras de postes de acero (PA).

En la Ampliación y modificación de la infraestructura eléctrica existente en la LT Ruiz Cortines-Industrial, que consiste en la Construcción de dos enlaces de la SE Ruiz Cortines a la SE Parque Industrial para operar en 230 kv y formar la LT Ruiz Cortines Entronque Parque Industrial- Ruiz Cortines.

Con los arreglos de salida de la LT Ruiz Cortines Entronque Parque Industrial-Ruiz Cortines, sera necesario dismantelar un tramo de 554.493 m con 4 torres de acero de 2 Circuitos (incluyendo cables de guarda y conductor, herrajes, accesorios y aisladores) y que actualmente alberga a las



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO
AMBIENTAL

OFICIO DFBC/SGPA/UGA/DIRA/449/2022
BITACORA No. 02/DC-0598/12/21

líneas eléctricas LT Ruiz Cortines-Parque Industrial (1 circuito en 16 kv) y LT Ruiz Cortines-Hidalgo (1 Circuito en 16 kv) y la ubicación de este tramo para formar dos enlaces en 161kv de la SE Ruiz Cortines a la SE Hidalgo.

La construcción de un tramo de línea de 4 circuitos con una longitud total aproximada 303.492 metros de con la instalación de postes Troncoconicos (de 1 circuito a ubicarse dentro de la SE Ruiz Cortines y 2 Postes Troncoconicos de 4 circuitos) y la construcción de un tramo de aproximadamente 3,880.222 metros en torres de acero de 2 Circuitos con aproximadamente 12 estructuras hasta el punto de entronque para albergar los 2 circuitos requeridos para la LT Ruiz Cortines Entronque Parque Industrial- Ruiz Cortines, dando un total de 4,183.715 metros de línea y 12 estructuras de torres de acero (TA) y 3 estructuras de postes de acero (PA).

Características técnicas de las ampliaciones o modificaciones.

Concepto	Características
Capacidad de transmisión de la línea	230 kV
Tipo de estructuras	Línea área de alta tensión, con estructuras tipo Torres de Acero (TA) de 2 Circuitos y Postes de Acero (PA) tipo Troncoconicos de 2 y 4 Circuitos
Numero de circuitos	2 C
Longitud total de la línea	4,183.714 m (4.2 km)
-Tramo de Postes Troncoconicos:	-303.491 m
- Tramos de Torres de Acero	- 3,880.223 m (3,303.487 m en Baja California y 576.735 m en Sonora)
Ancho de derecho de vía (m)	-22 m para el tramo en PA de 4 C -26 m para el tramo en TA de 2 C
Numero aproximado de estructuras	- 1 Poste de Acero tipo Troncoconicos de 2 C (ubicado en la Subestación Eléctrica). - 2 Postes de acero tipo Troncoconicos de 4 C - 12 Torres de Acero (8 en Baja California y 4 en Sonora)
Tipo de cable conductor de potencia	De Aluminio calibre 1000KCM Cable 1113 ACSR/AS
Cable de Guarda	- cable de guarda convencional - cable de guarda con fibras Ópticas (36 fibras)
Aislador	Aisladores vidrios templado
Sistema de tierras	Bajantes con alambre de cobre #2, con varrilla Copperweld enterrada a una profundidad de 3 m

La construcción de un tramo de línea de 4 circuitos con una longitud total aproximada 303.492 metros de con la instalación de postes Troncoconicos (de 1 circuito a ubicarse dentro de la SE Ruiz Cortines y 2 Postes Troncoconicos de 4 circuitos) y la construcción de un tramo de aproximadamente 3,880.222 metros en torres de acero de 2 Circuitos con aproximadamente 12 estructuras hasta el punto de entronque para albergar los 2 circuitos requeridos para la LT Ruiz Cortines Entronque Parque Industrial- Ruiz Cortines, dando un total de 4,183.715 metros de línea y 12 estructuras de torres de acero (TA) y 3 estructuras de postes de acero (PA).

Coordenadas de localización de la LT Ruiz Cortines Entronque Parque Industrial-Ruiz Cortines en 230 Kv.

Tramo Postes de Acero					
vertice	Coordenadas		Tangente metros	Longitud metros	Observaciones
	X	Y			





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO
AMBIENTAL

OFICIO DFBC/SGPA/UGA/DIRA/449/2022
BITACORA No. 02/DC-0598/12/21

M SE	703,207.51	3,598,142.33	-	-	Marco SE Ruiz Cortines
PI 1	703,207.80	3,598,124.49	17.834	17.834	Poste de acero de 2C dentro de SE Ruiz Cortines
PI 2	703,262.51	3,598,100.62	59.695	77.529	Poste de Acero de 4C
PI 3	703,262.40	3,598,033.48	67.134	144.663	Poste de Acero de 4C
PI 4	703,229.45	3,597,878.11	158.829	303.492	Torre de acero de 2C
Longitud				303.492	
Tramo Torres de Acero					
PI 4	703,229.45	3,597,878.11	-	-	Torre de acero de 2 C
PI 5	703,202.66	3,596,719.79	1,158.624	1,158.624	Torre de acero de 2 C
PI 6	704,879.79	3,596,390.04	1,709.238	2,867.862	Torre ubicada fuera de la Zona Federal del Río Colorado
LE	705,295.14	3,596,258.69	435.623	3,303.487	Limite Estado de Baja California y Sonora
Longitud				3,303.487	
Longitud Total Baja California				6,606.980	
LE	703,229.45	3,597,878.11	-	-	Limite Estado de Baja California y Sonora
PI 7	705,381.38	3,596,231.41	90.454	90.454	Tramo ubicado ene l Estado de Sonora con Punto de
PI 8	705,399.66	3,596,071.15	161.306	251.760	Entronque con el Circuito de la LT Ruiz Cortines-Parque
PI 9	705,597.47	3,595,961.91	225.967	477.727	Industrial San Luis y Circuito de la LT Parque Industrial
ENTQ	705,583.30	3,595,863.93	99.008	576.735	San Luis-Hidalgo
Longitud				576.735	
Longitud Total en el Estado de Sonora				576.735	
Longitud Total del Proyecto				4,183.715	

Obras Asociadas

- Desmantelamiento, retiro y traslado hacia el almacén de Comisión Federal de Electricidad, de aproximadamente 554.50 m de línea y 4 torres de acero (incluyendo accesorios, aisladores y herrajes) en la LT Ruiz Cortines- Parque Industrial San Luis y LT Ruiz Cortines- Hidalgo a la salida de la SE Ruiz Cortines.

Coordenadas de la localización del Tramo de línea a desmantelar.

Vértice	Coordenadas		Tangente (metros)	Longitud (metros)
	X	Y		
Marco SE	703,202.99	3,598,067.400	-	-
Torre 1	703,222.89	3,598,128.513	64.272	64.272
Torre 2	703,229.59	3,598,236.167	107.862	172.134
Torre 3	703,283.72	3,598,260.868	59.500	231.634
Torre 4	703,500.35	3,598,021.471	322.859	554.493
Longitud				554.50

- Arreglo de interconexión (reubicación de salida de línea) con la construcción de 398.94 metros de línea que incluye Postes y Torres de Acero, (uno) Postes Troncoconicos de 2 C ubicado dentro de la SE Ruiz Cortines; 2 (dos) Postes Troncoconicos de 4 Circuitos y; 1 (una) Torre de Acero de 2 C), para seguir operando la LT Ruiz Cortines-Hidalgo en 161 KV

Coordenada de localización de Cambio de tensión de la LT Ruiz Cortines-Hidalgo (Reubicación de Tramo de Línea).

Vertice	Coordenadas		Tangente (metros)	Longitud (metros)	Características
	X	Y			
Marco SE	703,202.986	3,598,067.404	-	-	Marco SE
Torre 1	703,213.841	3,598,100.770	35.087	35.087	Poste de Acero de 2C



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO
AMBIENTAL

OFICIO DFBC/SGPA/UGA/DIRA/449/2022
BITACORA No. 02/DC-0598/12/21

Torre 2	703,262.509	3,598,100.615	48.668	83.756	Torre de Acero 4C
Torre 3	703,262.398	3,598,033.481	67.134	150.890	Torre de Acero 4C
Torre 4	703,509.940	3,598,017.655	248.047	398.937	Torre de Acero 2C
Longitud				398.94	

La **COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD** llevara a cabo actividades de obra civil y electromecánica el cual consiste en:

Preparación

- Localización de Estructura
- Apertura de brecha de maniobra y áreas de armado de estructura
- Habilitación de caminos de acceso

Construcción de obra civil

- Excavaciones
- Habilitado de acero de refuerzo
- Cimentación de estructura
- Relleno y Compactado de cimentaciones

Construcción de obras electromecánicas

- Montaje de estructuras mayores
- Vestido de Estructuras
- Tendido y tensionado de cable conductor
- Tendido y tensionado de guarda
- Sistema de tierras.
- Desmantelamiento de infraestructura

Se estima que el programa de trabajo para las obras de refuerzo, que la LT Ruiz Cortines Entronque Parque Industrial-Ruiz Cortines se ejecute en un plazo de 6 meses a partir del inicio de construcción

III.- Que dicho uso no se contrapone a lo especificado en el Plan de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California con fecha 03 de Julio de 2014, que clasifica a esa zona del proyecto dentro de la UGA2 que aplica la política ambiental de aprovechamiento sustentable

Por lo anterior expuesto y con fundamento en el Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 16 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 28 penúltimo párrafo y 29 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, 5º fracción K inciso II y 6 tercer párrafo de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, 38, 39 y 40 Fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Delegación Federal;

RESUELVE

Página 4 de 6

Calzada CETYS No. 2799, Edificio "C", Local 19, Tercer Nivel, Colonia Rivera,
Mexicali, Baja California. C. P.21259. Teléfono 01 (686) 9-04-42-08 www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO
AMBIENTAL

OFICIO DFBC/SGPA/UGA/DIRA/449/2022
BITACORA No. 02/DC-0598/12/21

PRIMERO.- Tener por atendido el oficio No. N21A5.495/2021 de fecha 09 de Noviembre del 2021, ingresado el 14 de Diciembre del 2021, en esta Delegación Federal, mediante el cual la **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**, en lo sucesivo la **promovente** presentó la exención de la presentación de la manifestación de impacto ambiental, para llevar a cabo el proyecto **"Línea de Transmisión Ruíz Cortines Entronque Parque Industrial-Ruíz Cortines (230 Kv-2c-4.2 KM)"**, en el Municipio de Mexicali, Baja California.

SEGUNDO.- Que esta Delegación Federal de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como resultado de la valoración y análisis de la información antes aludida, considera que para realizar el proyecto de la **"Línea de Transmisión Ruíz Cortines Entronque Parque Industrial-Ruíz Cortines (230 Kv-2c-4.2 KM)"**, no requiere sujetarse al procedimiento de evaluación del impacto ambiental, por lo que la ampliación indicada queda exentada de la presentación de la manifestación de impacto ambiental debido a que la obra y actividad por su ubicación, dimensiones y características, no causara desequilibrios ecológicos ni rebasara los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas relativas a la protección al ambiente y la preservación y restauración de los ecosistemas, lo anterior conforme lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 6 del reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin embargo es menester informarle, que las actividades exentas de la presentación de la manifestación de impacto ambiental, de las cuales esta Unidad Administrativa hace referencia, son las que se ubican en el Municipio de Mexicali, Estado de Baja California, y que estas están señaladas en el Considerando II, del presente oficio.

Las actividades pretendidas en el Estado de Sonora, tendrán que ser sometidas a consideración ante la oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Sonora, quien emitirá la resolución que corresponda.

TERCERO.- La presente se emite sin menoscabo de que la **promovente**, tramite y obtenga las autorizaciones, resoluciones, concesiones, licencias, permisos y similares ante esta autoridad u otras autoridades federales, estatales y municipales que sean requisito para realizar las obras y actividades del proyecto **"Línea de Transmisión Ruíz Cortines Entronque Parque Industrial-Ruíz Cortines (230 Kv-2c-4.2 KM)"**.

CUARTO.- Manifestarle que este oficio, se emite en apego al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tomando por verídica la información que presentó la **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**, a sabiendas de las penas en que incurre quien se conduzca con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 247 y las fracciones II, IV y V, referente a los delitos contra la gestión ambiental del Artículo 420 Quater del Código Penal Federal.

QUINTO.- La presente solo se refiere única y exclusivamente en materia de impacto ambiental, mismo que quedo descrito en el Resuelve Segundo del presente oficio. Sin menos cabo de lo



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN BAJA CALIFORNIA
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES.
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO
AMBIENTAL**

**OFICIO DFBC/SGPA/UGA/DIRA/449/2022
BITACORA No. 02/DC-0598/12/21**

anterior, esta autoridad le conmina a dar cabal a lo establecido en la normatividad vigente en la materia. En el caso de pretender actividades diferentes a lo aquí establecido, deberá ponerlo en consideración de esta autoridad, quien determinara lo procedente en la materia.

SEXTO.- Hacer del conocimiento de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado, la presente resolución para los fines a que haya lugar.

SEPTIMO.- Notificar el presente Acuerdo, al en su carácter de Apoderado General, de la **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**, por alguno de los medios previstos por el Artículo 35 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria.

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

LIC RAMIRO ZARAGOZA GARCIA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA, POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PREVIA DESIGNACION MEDIANTE EL OFICIO NO. 01235, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018. FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

1 En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

C.c.p.- ING. JUAN MANUEL TORRES BURGOS.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental.- Ciudad de México.
C.C.P.- MTRO. ROMÁN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones- Ciudad de México.
C.C.P.- BIOL. DANIEL YAÑEZ SANCHEZ.- Encargado de la PROFEPA en Baja California.- Para conocimiento.
C.C.P.- EXPEDIENTE DEL DEPTO. DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL.

RZG/PELR/evc

Página 6 de 6

Calzada CETYS No. 2799, Edificio "C", Local 19, Tercer Nivel, Colonia Rivera,
Mexicali, Baja California. C. P.21259. Teléfono 01 (686) 9-04-42-08 www.gob.mx/semarnat

